

## **ADAPTACIÓN CURRICULAR EN EL ALUMNADO UNIVERSITARIO CON DISCAPACIDAD**

**Gemma Rodríguez Infante**  
**Diego Jesús Luque Parra**

Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación  
Universidad de Málaga

### **RESUMEN:**

La Universidad tiene como objetivo la formación de la persona, no sólo en el ámbito académico y profesional, sino también en el personal. La enseñanza universitaria debe conducirse desde patrones de aceptación, comprensión y apoyo al alumnado, en términos de accesibilidad y facilitación de recursos y de adaptación, dentro de un diseño universal, en el cual la atención se desenvuelva en un medio justo y reconocedor de su persona y circunstancia.

Partiendo de estas premisas, para permitir que las personas que presentan alguna discapacidad desarrollen sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades, se hace necesario compensar las necesidades especiales que puedan presentar, mediante diferentes recursos y actuaciones, como las adaptaciones curriculares. Tema de gran trascendencia en las Universidades y objeto de numerosos estudios a nivel internacional, las adaptaciones curriculares son el objeto de este documento. Se añade, además, las experiencias que en este campo lleva a cabo la Universidad de Málaga, a través del Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

**PALABRAS CLAVES:** Discapacidad. Universidad. Necesidades Especiales. Adaptaciones Curriculares. Universidad de Málaga.

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

En el desarrollo de una titulación universitaria la persona con discapacidad puede presentar necesidades específicas. Responder a estas necesidades es fundamental para garantizar su plena integración en la Universidad y el desarrollo de sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades. En caso contrario, determinados aspectos, como el acceso al currículum, se convertirán en obstáculos que dificultarán, no sólo su formación académica y profesional, sino también su desarrollo personal.

Las adaptaciones curriculares como respuesta a las necesidades especiales, es el tema analizado en este documento, centrandó nuestra atención en el ámbito universitario. Los profesionales relacionados con la atención al alumnado con discapacidad en la Universidad, muestran su inquietud ante la falta de estudios, las actuaciones poco definidas y la disparidad de opiniones que existen al respecto. Se plantea la necesidad de definir y analizar las adaptaciones curriculares en la Universidad. Estas son fundamentales para responder a las necesidades especiales que presentan algunos alumnos con discapacidad.

Para finalizar, se describen las actuaciones que la Universidad de Málaga, a través del Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD), realiza para atender las necesidades especiales de este alumnado, entre las que se encuentran, las adaptaciones curriculares.

## **2.- COMPENSACIÓN Y ADAPTACIÓN CURRICULARES.**

El objetivo que la Universidad ha de perseguir de manera general a su alumnado y, en consecuencia, con especial énfasis a los que presentan discapacidad, es el de aplicar el principio de igualdad de oportunidades, compensando las necesidades educativas, formando a la persona y favoreciendo el acceso y desarrollo de los estudios universitarios. En todo caso, la enseñanza universitaria debe conducirse desde patrones de aceptación, comprensión y apoyo al alumnado, en términos de accesibilidad y facilitación de recursos y de adaptación, dentro de un diseño universal, premisas con las que la atención se desenvuelva en un medio justo y reconecedor de su persona y circunstancia. Hagamos algunas consideraciones al respecto.

### **2. 1. – Apoyo y recursos.**

El ámbito universitario supone para el alumno con discapacidad, un entorno social motivador, en el que se favorece su nivel de autorrealización, lo cual implica que, no debiendo recibir un trato diferenciador respecto a los demás alumnos, sus necesidades especiales se satisfagan con una respuesta educativa compensadora en su acceso al marco de la enseñanza/aprendizaje. Desde este punto de vista, el sistema universitario, es entendido como estructura y organización de provisión de servicios al alumnado, considerando todos los aspectos posibles que incidan en la persona del

estudiante y desde una concepción de accesibilidad, destinado a la atención y respuesta a las necesidades (previamente valoradas).

**Cuadro 1. ELEMENTOS DE APOYO Y RECURSOS.**

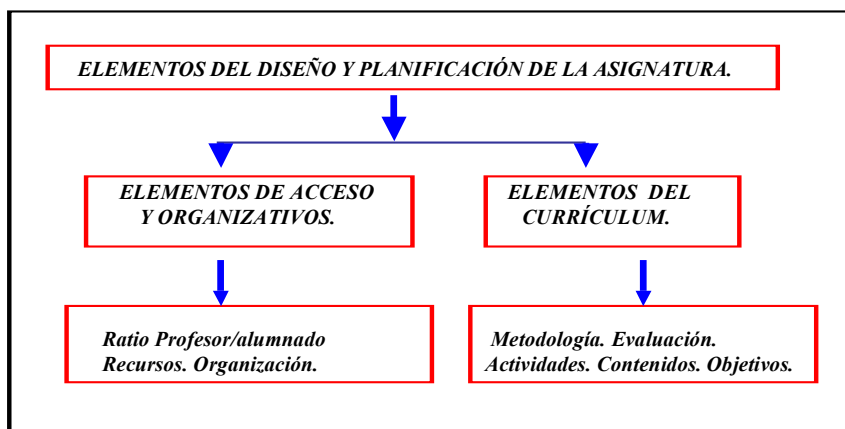
|   |
|---|
| <b>Cuadro 1. ELEMENTOS DE APOYO Y RECURSOS.</b>   |
| Organización del Centro y Planificación académica que contemple las necesidades especiales del Alumnado.<br>Servicios de Orientación y Apoyo.<br>Cursos o elementos de Formación del Profesorado sobre las personas con discapacidad.<br>Estilo docente y actitud favorable hacia la discapacidad y su normalización.<br>Dotación y valoración de recursos.<br>Valoración de accesibilidad y organización general del Centro.<br>Desarrollo curricular: Flexibilidad y adaptación curriculares. |

En este sentido, el equilibrio entre el saber hacer docente y la tenencia y uso de los recursos, aportará la base para una evolución y rendimiento académico apropiados en el alumnado en general y el de discapacidad, en particular.

**2. 2. – Currículum y alumnado con discapacidad.**

Si por *currículum* entendemos el conjunto integrado de elementos que orientan la práctica pedagógica y educativa en general, hacia la consecución de unos fines o propósitos, hablar de currículum en la Universidad, nos situaría en una definición de proyecto formativo integrado (Zabalza, 2003), esto es, un conjunto estructurado de elementos (actividades, metodología, contenidos, objetivos, recursos, organización, etc.), organizado y formalizado, que busca la mejor preparación y formación del alumnado que participa.

**Cuadro 2. Elementos del Diseño y Planificación de la asignatura.**



El currículum universitario prosigue en la accesibilidad y organización curriculares de los estudios anteriores, a su alumnado con discapacidad, favoreciendo su desarrollo desde un medio que contempla y compensa sus necesidades, proveyéndola de los recursos y servicios oportunos. Pero por otro lado, en esa línea de continuidad con el sistema educativo que le precede, el currículum universitario es, obviamente, diferente, sobre todo en sus contenidos y objetivos, dados los fines de alta cualificación en lo formativo, cultural y en la preparación y capacitación profesionales de sus enseñanzas. Esa diferencia es de carácter intracurricular: áreas de conocimiento, diversidad de asignaturas, especificidad de contenidos, objetivos particulares..., lo que podría resumirse en un sistema educativo (o formativo) complejo, más heterogéneo y con una estructura y organización descentralizada, coherente en áreas de conocimiento, propia de lo terminal, en lo que acaba el sistema educativo no universitario (de carácter propedéutico).

En este sentido, ese *diseño curricular* (como instrumento orientador de la acción formativa que el docente ha de desarrollar), se establece a través de la estructura de Departamento y Área, que, aunque con características de troncalidad, la optatividad y singularidad de los Centros Universitarios, hacen que, ese diseño, se observe con carácter individual para cada área y asignatura (currícula más que currículum). Considerando pues el desarrollo de ese diseño, la cuestión que se plantea es, si es posible y/o aconsejable una Adaptación Curricular en la Universidad y, en su caso, cuándo puede establecerse y en qué medida se desarrolla y valora.

De manera general, una adaptación curricular es cualquier acción docente que facilite el ajuste de asignaturas al alumno que la precise, de forma que, la adaptación en los elementos metodológicos, de actividades, evaluación, o incluso algunos contenidos, podría considerarse un mecanismo de accesibilidad y de nivelación. Debiera ser, en consecuencia, una medida que demuestre la existencia de un diseño curricular para todos, incluida la persona con discapacidad. Operativamente, y de acuerdo a lo anterior, la adaptación es, de un lado *estrategias de acercamiento y respuesta a la realidad del alumnado*, como proceso y/o resultado de la modificación de uno o más elementos de ese currículum y/o de los de acceso. Por otro, sería una *estrategia de planificación y actuación docentes*, haciendo operativa la respuesta a las necesidades educativas (formativas) que puedan presentar los alumnos con discapacidad.

### **2. 3. - Adaptaciones del currículum.**

La adaptación supone un acercamiento a la realidad del alumnado en respuesta a sus necesidades de formación, a través de las modificaciones precisas en el currículum que, en el ámbito universitario, se concretan en elementos de accesibilidad y en los de metodología, evaluación y contenidos no nucleares. Al igual que en la Educación Secundaria se ha considerado la atención a deficiencias del alumno, en la Universidad puede asumirse ese principio de ajuste, con algunos matices, ya que las

instituciones universitarias tienen la responsabilidad social de formar profesionales con competencias acordes a su perfil profesional, con planes de estudio hacia la formación y adquisición de conocimientos y destrezas apropiados a ese perfil.

Observando que los objetivos del currículum universitario, se formulan en determinación a unos contenidos a aprender y metas a conseguir, más que a las capacidades a desarrollar en el alumnado, las adaptaciones curriculares podrán ser significativas, pero a diferencia de las llevadas a cabo en los tramos no universitarios, los objetivos serán muy difíciles de reducir o eliminar, sin alterar el nivel o calidad de la enseñanza, debiéndose considerar la nuclearidad de los planes de estudio, que, a su vez, han de garantizar la competencia profesional. Estaríamos en una visión de la adaptación curricular, más en la accesibilidad y en la modificación de aspectos curriculares no nucleares, no implicando en la programación de una determinada materia, la eliminación de objetivos, sino un cambio de dirección en los mismos. En consecuencia, la adaptación curricular universitaria, siendo el mecanismo de ajuste a las necesidades del alumnado, lo es como una respuesta educativa a través de la accesibilidad y recursos, así como en lo curricular de procedimientos, metodología, evaluación y estrategias de enseñanza-aprendizaje. La significatividad del desarrollo curricular no se valora en torno a los objetivos (se toman en su secuenciación y priorización, pero no en su esencia), sino a su posible modificación que, sin alterar la calidad de los planes de estudio, permita la adecuación a las condiciones de la persona con discapacidad.

### **Cuadro 3. Adaptación Curricular en la Universidad**

| <i>Cuadro 3. Adaptación Curricular en la Universidad.</i>  |   |
|--|---|
| <i>Implica:</i>  | <i>No supone:</i>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Integración del estudiante con discapacidad.</i></li> <li>- <i>Formación del profesorado y PAS, en la discapacidad. Actitud favorable y reflexiva hacia el alumnado con necesidades especiales.</i></li> <li>- <i>Evaluación psicopedagógica y valoración individual de sus necesidades.</i></li> <li>- <i>Servicio de Apoyo al Alumnado: Valoración, asesoramiento e información en la discapacidad.</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Menor consideración al aprendizaje del alumno, ni un nivel inferior de enseñanza del profesor y área.</i></li> <li>- <i>Menor nivel de exigencia, ni supresión de contenidos, ni eliminación de objetivos.</i></li> </ul> |

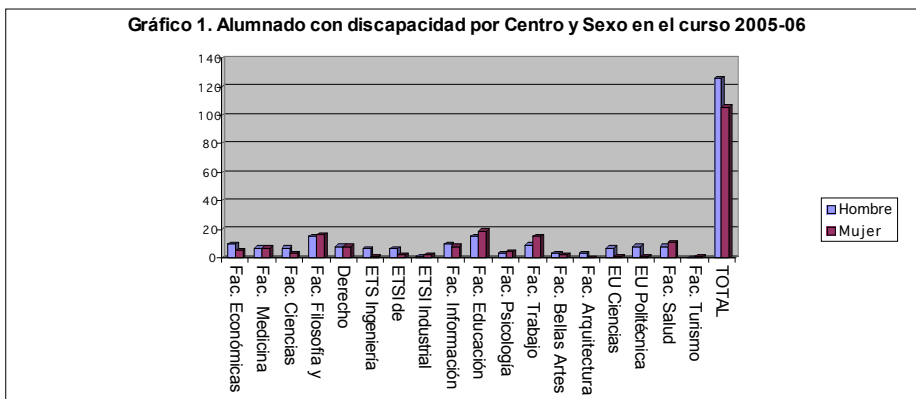
Aceptando que accesibilidad y discapacidad conforman dos adjetivos que deben ir unidos, para poder aplicarse efectivamente a la realidad sustantiva que la persona y su contexto forman, en la enseñanza ello se manifiesta desde un diseño y desarrollo curricular para todos, apreciándose la adaptación curricular en la Universidad, como un medio que proporciona al Profesorado una vía de acercamiento, comprensión, apoyo y formación al alumnado con discapacidad y, para éste, un vehículo de

accesibilidad del currículum y una contribución más a la comprensión de sus circunstancias. En suma, un instrumento con el que hacer más real el derecho al estudio del alumnado, en un medio respetuoso y justo de sus necesidades.

### 3.- INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN ADAPTACIONES CURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Desde que el SAAD inició sus actividades en marzo de 2005, se han llevado a cabo diversas actuaciones dirigidas al alumnado con discapacidad, entre las que se incluyen las adaptaciones curriculares.

Como dato de interés señalar que el alumnado con discapacidad matriculado en la Universidad de Málaga en el curso 2005-06 asciende a 232 alumnos, 126 hombres y 106 mujeres. Como vemos en la gráfica siguiente, su representatividad es mayor en determinadas facultades, sobre todo en aquellas donde se imparten las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. El centro con mayor número de estudiantes es la Facultad de Ciencias de la Educación, con 15 hombres y 19 mujeres, seguido de la Facultad de Derecho, con 15 hombres y 16 mujeres, y de la Facultad de Ciencias del Trabajo, con 9 hombres y 15 mujeres. Si bien en estas titulaciones el número de alumnas con discapacidad es mayor al de alumnos, comprobamos como a medida que nos acercamos a las titulaciones relacionadas con las Ciencias Experimentales o Técnicas la representatividad de los hombres es mayor al de las mujeres.



De estos 232 estudiantes con discapacidad, no todos presentan necesidades especiales, y entre los que sí presentan alguna necesidad, no todos solicitan adaptaciones o apoyos al SAAD, sin embargo, desde su creación, el número de alumnos atendidos ha ido en aumento. Con cada uno de los estudiantes que acude al Servicio, se realiza una evaluación psicopedagógica donde se determina la necesidad o no de diferentes adaptaciones. Entre las actuaciones llevadas hasta el momento se encuentran la ayuda económica para

el transporte, un cuidador o un alumno colaborador, el préstamo de recursos técnicos y las adaptaciones curriculares. Al ser esta última el objetivo del documento, exponemos a continuación diferentes datos sobre el número y tipo de adaptaciones curriculares realizadas. En la siguiente tabla podemos observar el número de alumnos con discapacidad en la Universidad de Málaga en el curso 2005-06, los alumnos con necesidades especiales atendidos por el SAAD y el número de adaptaciones curriculares:

**Cuadro 4. Alumnado con discapacidad en la Universidad de Málaga (UMA) atendidos por el SAAD y adaptaciones curriculares realizadas**

| <i>Cuadro 4. Alumnado con discapacidad en la Universidad de Málaga (UMA) atendidos por el SAAD y adaptaciones curriculares realizadas.</i> |           |                   |                       |
|--|-----------|-------------------|-----------------------|
|  | Total UMA | Atendidos en SAAD | Adaptación Curricular |
| Alumnos  | 232       | 40                | 11                    |

Como se comentó anteriormente de los 232 alumnos no todos presentan necesidades especiales. Al Servicio han acudido en el curso 2005-06 un total de 40 estudiantes con discapacidad, los cuales reciben diferentes adaptaciones o ayudas económicas. Hasta el momento, a 11 de estos 40 estudiantes, se está realizando adaptaciones curriculares en coordinación con el profesorado implicado y tras un estudio detallado de las circunstancias del alumno y las características de la asignatura. Entre estas adaptaciones podemos encontrarnos con cambios en la metodología docente, mayor tiempo en los exámenes, cambio en el formato de las pruebas de evaluación, o adaptación del material de clase. A continuación se puede observar cuántas adaptaciones de cada tipo se está realizando:

**Cuadro 5. Adaptaciones Curriculares realizadas.**

| <i>Cuadro 5. Adaptaciones Curriculares realizadas.</i> |                                  |
|--|----------------------------------|
| Adaptaciones Curriculares                              | Número de alumnos que la reciben |
| Prueba de Acceso a la Universidad                      | 2                                |
| Metodología Docente                                    | 6                                |
| Exámenes   | 9                                |
| Adaptación de material                                 | 8                                |

Un alumno puede recibir una o más de las adaptaciones señaladas. De los 11 alumnos nombrados anteriormente, a dos de ellos se le ha adaptado la prueba de acceso a la Universidad y a seis el profesorado ha adaptado su metodología docente. Entre las adaptaciones metodológicas se encuentran:

- En alumnos con deficiencia auditiva cambios en la forma de dirigir y hablar en clase (de cara al alumno, vocalización correcta, sin obstáculos entre profesor y alumno, procurar no hablar de espaldas mientras se escribe en la pizarra...).

- Entrega de apuntes de clase en papel, diskette, CD o Internet.
- Adaptación de prácticas y ejercicios de clase.
- En caso de la utilización de vídeos, entrega de resúmenes o del material con antelación a ser emitido, para ser utilizado en sus casas por los alumnos con discapacidad auditiva o visual.

Otra adaptación habitualmente realizada es la de las pruebas de evaluación, dependiendo de la asignatura, sus objetivos y las características del alumno. Entre las adaptaciones realizadas a 9 alumnos se encuentran:

- Realización de las pruebas en ordenador.
- Más tiempo en la realización de las pruebas, determinado por el SAAD previa evaluación.
- Realización de las pruebas mediante preguntas cortas o tipo test.
- Realización de las pruebas oralmente.

Por último, 8 alumnos reciben adaptación del material necesario para clase. Esta adaptación la realizará el profesor o el SAAD, dependiendo de cada situación particular. Entre las realizadas hasta el momento se encuentran:

- Scanner de material escrito.
- Grabación en voz de material escrito.
- Transcripción escrita de material visual (vídeos).

Las adaptaciones mencionadas hasta el momento son las que se están realizando en la actualidad, atendiendo a las características de cada alumno y de la asignatura en particular. En los próximos cursos, tanto el número como el tipo de adaptaciones curriculares pueden ampliarse atendiendo a la creciente demanda y diversidad de la población a la que se dirigen.

Por último, comentar que la colaboración del profesorado implicado en las adaptaciones realizadas ha sido plena, mostrando una actitud de comprensión y apoyo a su alumno/a con discapacidad. Así mismo, mucho de estos alumnos cuentan con el apoyo, tanto académico como personal, de sus compañeros, los cuales facilitan los apuntes, orientan en diferentes asignaturas, y, en ocasiones, aportan cuidados en el centro educativo. Sin embargo, también es cierto, que algunos alumnos con discapacidad se encuentran con actitudes negativas por parte de sus compañeros y parte del profesorado, a lo cual se pretende responder con campañas de sensibilización del SAAD. A pesar de estas reticencias del profesorado y el alumnado, se puede concluir que, a nivel general, la actitud de compañeros y docentes hacia el alumnado con discapacidad es bastante positiva, contando con la colaboración de gran parte de esta comunidad.



#### 4.- CONCLUSIONES.

Perseguimos en el alumnado con discapacidad, como en todos, un desarrollo de vida autónoma, como capacidad de desenvolvimiento en la vida cotidiana, en su propia vida personal y con organización y control en la misma. Es obvio que estos objetivos precisarán de elementos de apoyo para su consecución en el alumno con discapacidad, siendo ello la diferencia con el que no tiene dificultades o limitaciones. A esta concepción de independencia, como indicador de suficiencia y normalización que, desde una visión anglosajona (*independent life*), favorece un desarrollo individual, le asociamos una concepción iberoamericana (Del Río,.. Luque, 2003), en la que el apoyo y las relaciones sociales configuran un desarrollo personal pleno. En efecto, desde esta visión social (socioeducativa en nuestro caso) tiene sentido y estructura el apoyo y los servicios de ayuda a la persona con discapacidad, en tanto en cuanto corresponsabiliza a los miembros de la comunidad de la integración, de la accesibilidad, del apoyo y adaptación en el compañero con discapacidad. Así también adquieren carta de naturaleza y aceptación cualquier como ayudas técnicas o de asistencia personal y de accesibilidad en el entorno, que hagan posible la información y acceso a la formación y su progreso personal y ciudadano. Medidas a las que se evita considerar como meras “paquetes” de atención específica, sino como elementos propios del sistema, sin concepciones de distintividad o excepción, en un marco de igualdad real, tomadas como aplicación del principio de igualdad de oportunidades, eje vertebrador en la atención al alumnado.

#### 5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alcantud, F., Ávila, V., Asensi, C. (2000). *La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Valencia. Ed. Universitat de Valencia.
- Arnáiz, P. (2000). “Las adaptaciones en el currículum universitario”. *Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad*. 47, pp. 151-168.
- Arnáiz P. y Grau S. (1997). Adaptaciones curriculares en Educación Secundaria. En Sánchez A. y Torres J.A. (Coord). *Educación Especial I*. Madrid. Pirámide.
- Hurst, A. (1998). “Reflexiones acerca de la investigación sobre la discapacidad y la enseñanza superior”. En L. Barton (Comp.) *Discapacidad y Sociedad*. Madrid. Morata.
- Luque, D. J. y Romero, J. F. (2002). *Trastornos del desarrollo y adaptación curricular*. Málaga. Aljibe.
- Luque, D. J. (2003). “Necesidades educativas especiales y Proyecto de Centro”. *Revista de Nuevas Tecnologías y la Educación* <http://www.innovaeduca.net>
- Luque, D. J.; Rodríguez, G. (2005). “Accesibilidad y adaptación curriculares al alumnado con discapacidad en la Universidad. Una reflexión docente.” *Comunicación I Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad*. Salamanca.

- Luque, D. J.; Elósegui, E.; Rodríguez, G. (2005). “Consideraciones para un proyecto de Unidad de Apoyo a Personas con discapacidad, en la Universidad de Málaga”. Comunicación *I Congreso Nacional de Universidad y Discapacidad*. Salamanca.
- Luque, D. J. (2006). *Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica en el alumnado con discapacidad. Análisis de casos prácticos*. Málaga. Aljibe.
- Schalock, R. L. (1999). “Hacia una nueva concepción de la discapacidad”. *Siglo Cero*, Vol. 30 (1), pp. 5-20.
- Verdugo, M. A. (1995). *Personas con discapacidad: perspectivas en los trastornos del desarrollo*. Madrid. Pirámide.
- Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid. Narcea